Expediente: **8468/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ SANTANA HECTOR CARLOS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANTANA, Hector Carlos-DEMANDADO
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8468/24

H108012796970

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ SANTANA HECTOR CARLOS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 8468/24.-

San Miguel de Tucumán.- El letrado apoderado de la parte actora plantea recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del decreto de fecha 28/07/2025, con fundamento en que *"Me veo agraviado por lo decretado, atento a que no tiene en consideración, la totalidad de lo expuesto en la presentación efectuada por esta parte..."* **I)** Surgiendo de las constancias de autos que asiste razón al recurrente, se hace lugar al planteo de revocatoria y por lo tanto se deja sin efecto la providencia de fecha 28/07/2025. **II)** En sustitutiva se provee: Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202504438, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la REGULARIZACIÓN PARCIAL de la deuda por capital, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la Actora. Téngase presente, conforme surge de dicho informe, que las acciones judiciales continuan por la suma de $1.358,47 (pesos mil trescientos cincuenta y ocho con 47/100). **III)** Atento al resultado del recurso principal, deviene abstracto emitir pronunciamiento sobre la apelación subsidiaria. **IV)** No habiéndose sustanciado el recurso, corresponde no imponer costas (Art. 61, inc. 1 CPCCT). TMV - 8468/24

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.